

Factura: 002-002-000033990

20191701029P00189

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701029P00189					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2019, (15:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	TERAN GAMMER SYLVIA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702321165	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	STAGG TERAN VERENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706616925	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80235.73					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701029P00189
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2019, (15:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://apocovsmovil.superclas.gov.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1

2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P00189

3

4

5 DONACIÓN

6 OTORGADO POR:

7 SRA. SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER

8 A FAVOR DE:

9 SRA. VERENA STAGG TERAN

10 CUANTIA: \$ 60.235,73

11 DI 2 COPIAS

12 SS

13

14

15

16

17 En la ciudad de Quito, capital de la República del
18 Ecuador, hoy día veinte y dos de enero del año dos
19 mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI
20 MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
21 comparecen a la celebración y suscripción de la
22 presente escritura pública, por una parte y en
23 calidad de Donante, la señora SYLVIA MARIA ELENA
24 TERAN DAMMER, de setenta y tres años de edad, de
25 ocupación quehaceres domésticos, por sus propios y
26 personales derechos; y, en calidad de Donataria,
27 la señora VERENA STAGG TERAN, de cuarenta y cuatro
28 años de edad, de ocupación empleado privado, por



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 sus propios y personales derechos. Las
2 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, quienes declara ser de estado
4 civil divorciada y casada, respectivamente,
5 domiciliadas en esta ciudad de Quito, y hábiles
6 para contratar y obligarse, a quienes de conocer
7 doy fe, en virtud de haberme presentado sus
8 documentos de identidad, los mismos que para su
9 obtención e impresión de la base de datos de la
10 Dirección General de Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación, fue previamente
12 autorizado por las titulares de datos personales;
13 y advertidas de los efectos y resultados del
14 presente instrumento público dicen: que elevan a
15 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
16 tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
17 registro de escrituras públicas, a su cargo,
18 sírvase insertar la presente donación, sujeta a
19 las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
20 **COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar la presente
21 documento por una parte la señora SYLVIA MARIA
22 ELENA TERAN DAMMER, por sus propios y personales
23 derechos, en calidad de DONANTE; y, de otra parte,
24 la señora VERENA STAGG TERAN, por sus propios
25 derechos, en calidad de DONATARIA. Las
26 comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas.
27 mayores de edad, de estado civil divorciada y
28 casada respectivamente, domiciliadas en esta



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capaces y
2 hábiles ante la Ley para contratar y obligarse.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Entre otros bienes, la
4 compareciente es propietaria de VEINTICUATRO MIL
5 QUINIENTAS ACCIONES (24500) de un dólar cada una,
6 de la compañía SODASUR S.A., con número de
7 Registro Único de Contribuyentes RUC
8 1792111641001, conforme se desprende de la Nómina
9 de Accionistas que se adjunta a la presente
10 escritura. **TERCERA.- DONACIÓN.-** En base de los
11 antecedentes anotados LA DONANTE, previa la
12 insinuación notarial, otorgada ante el Doctor
13 Rolando Falconi Molina, Notario Vigésimo Noveno
14 del cantón Quito, el dieciséis de enero de dos mil
15 diecinueve, cuya copia certificada se agrega como
16 documento habilitante a la presente escritura,
17 procede a realizar la donación gratuita e
18 irrevocable a favor de LA DONATARIA, de DOCE MIL
19 DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (12250) de un dólar
20 cada una, de la compañía SODASUR S.A., sin reserva
21 de ninguna naturaleza. **CUARTA.- TRANSFERENCIA DE**
22 **ACCIONES.-** Conforme LA DONANTE, con la donación
23 efectuada en esta escritura pública, declara que
24 transfiere mediante este acto de donación DOCE MIL
25 DOSCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (12250) de un dólar
26 cada una, de la compañía SODASUR S.A., sin reserva
27 de ninguna naturaleza. LA DONATARIA, a su vez
28 acepta la transferencia de Acciones, por convenir



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 a sus intereses. **QUINTA.- ACEPTACIÓN Y**
2 **NOTIFICACIÓN.-** LA DONATARIA acepta el contenido de
3 la presente donación entre vivos, a la vez, LA
4 DONANTE se da por notificado con la aceptación, de
5 conformidad con lo establecido en el título XIII
6 del Código Civil. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se
7 fija en SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON
8 DOLARES CON 73/100 (US\$ 60.235,73), conforme el
9 certificado que a la presente escritura se
10 adjunta. **SEPTIMA.- GRAVAMENES.-** Se agrega la
11 nómina de Accionistas del cual consta que sobre
12 las acciones no pesa gravamen alguno. **OCTAVA.-**
13 **AUTORIZACIÓN.-** Las partes autorizan al Abogado
14 Alexis Cazar Revelo, para que proceda a realizar
15 los trámites respectivos ante el Servicio de
16 Rentas Internas por la presente donación, hasta
17 llegar a su registro ante la Superintendencia de
18 Compañías Valores y Seguros. **NOVENA.- GASTOS E**
19 **IMPUESTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración
20 de la presente escritura, serán de cuenta de LA
21 DONATARIA. **DECIMA.- ACEPTACION.-** Las partes
22 declaran expresamente que conocen todas y cada una
23 de las cláusulas contenidas en el presente
24 contrato y que en consecuencia, las aceptan
25 íntegramente por convenir a sus mutuos intereses.
26 **DECIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman
27 parte de la presente escritura pública los
28 siguientes documentos habilitantes: a)



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Autorización Notarial para la donación, b)
2 Certificado suscrito por el contador de la
3 compañía, c) Nomina de accionistas de la compañía
4 SODASUR S.A. d) Fotocopias de las cédulas de las
5 comparecientes. **DECIMA SEGUNDA.- DOMILICIO DE LOS**
6 **COMPARECIENTES.-** Para efectos del presente
7 instrumento los comparecientes fijan el siguiente
8 domicilio. DONANTE, dirección: Avenida Gonzales
9 Suarez y Gonesiat, edificio torre este; teléfono:
10 tres ocho uno ocho nueve uno cero (3818910);
11 correo electrónico: sylteran@hotmail.com.
12 DONATARIA, Pasaje de las Lilas E cinco cero dos
13 (E502) y de los Cholanes, Primavera Alta, Cumbaya;
14 teléfono: tres cinco cinco cuatro cuatro tres uno
15 (3554431); correo electrónico: vstagga@impacsa.com.
16 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
17 formalidades de estilo, para la plena validez del
18 presente instrumento. FIRMADO) ABOGADO ALEXIS
19 CAZAR REVELO, MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS
20 MIL CATORCE - TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- FORO
21 DE ABOGADOS.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
22 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LAS
23 COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).-
24 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
25 leída que fue esta escritura pública íntegramente
26 a las otorgantes, por mí el Notario, aquellas se
27 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
28 unidad de acto, quedando incorporada la presente



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 escritura pública al protocolo a mi cargo, de todo
2 lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Sylvia Maria Elena Teran Dammer

7 SRA. SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER

8 C.C. 1702321165

9

10

11

12

13 SRA. VERENA STAGG TERAN

14 C.C. 1706616925

15

16

17

18

19

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

20

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702321165

Nombres del ciudadano: TERAN DAMMER SYLVIA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TERAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-191-39244



198-191-39244

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 22 ENE. 2019


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VICESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

VIGESIMA NOVENA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706616925

Nombres del ciudadano: STAGG TERAN VERENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERVAS CHAUVIN MARIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: STAGG RIVAS ANTONIO GERONIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN DAMMER SILVIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-191-39214



191-191-39214

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170661692-5**

APELLIDOS Y NOMBRES: STAGO TERAN VERENA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
Origen: Hamburgo (Alemania)
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-02-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
MARIO JOSE HERVAS CHAUVIN




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: STAGO RIVAS ANTONIO GERONIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TERAN DAMMEK SILVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
QUITO: 2018-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-18

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOTARIA: ROSEMA NOVA 0302222

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170661692-5 001-0004
STAGO TERAN VERENA
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
USD 0
DE 5940650 MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00010
5940650 03/10/2018 12:53:16

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **22 ENE. 2019**

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Público



[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000033896



PROTOCOLIZACIÓN 20191701029P00150

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE ENERO DEL 2019, (16:55)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
TERAN DAMMER SYLVIA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702321165

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20191701029P00150

2

3 ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR

4 OTORGADA POR: SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER

5 A FAVOR DE: VERENA STAGG TERAN

6 CUANTÍA: INDETERMINADA

7 DI 2 COPIAS

8 SS

9

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día diecisiete de enero de dos mil
13 diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
14 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en
15 atención a la petición formulada por la señora
16 SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER, de setenta y tres
17 años de edad, de ocupación quehaceres domésticos,
18 de estado civil divorciada, quien comparece por sus
19 propios y personales derechos; tendiente a
20 acreditar su patrimonio para efectos de la donación
21 de DOCE MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (12250) de
22 un dólar cada una, de la compañía SODASUR S.A..-
23 Solicitando para ello proceda a recibir la
24 declaración juramentada, por lo que en ejercicio de
25 la fe pública que me encuentro investido y de
26 conformidad con la facultad prevista en el numeral
27 once del artículo dieciocho de la Ley Notarial
28 vigente, procedo a recibir el testimonio de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 señora SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMERY
2 comparece por sus propios derechos, mayor de edad
3 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta
4 ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en:
5 Avenida Gonzales Suarez y Gonesiat, Edificio Torre
6 Este; teléfono: tres ocho uno ocho nueve uno cero
7 (3818910), a quien de conocer doy fe, de acuerdo a
8 los documentos de identificación que me fueron
9 presentados, los mismos que fueron utilizados para
10 la obtención e impresión de la base de datos de la
11 Dirección General de Registro Civil, Identificación
12 y Cedulación, que fue previamente autorizado por la
13 titular de los datos personales; y al efecto
14 instruida por mí, sobre la responsabilidad que
15 tiene de decir la verdad, con juramento declara
16 que: tiene bienes suficientes adicionales que
17 garanticen su subsistencia, por lo que tiene mayor
18 patrimonio para disponer y dar en donación a VERENA
19 STAGG TERAN, DOCE MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES
20 (12250) de un dólar cada una, de la compañía
21 SODASUR S.A..- Presentes los señores LUIS ESTEBAN
22 CAZAR REVELO Y MARIA CRISTINA ANDRADE VINUEZA, de
23 estado civil soltero y casada, respectivamente,
24 quienes comparecen por sus propios y personales
25 derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad
26 de Quito, mayores de edad, idóneos, a quienes de
27 conocer doy fe, de acuerdo a los documentos de
28 identificación que me fueron presentados; y en



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 forma individual tienen a bien declarar, como en
2 efecto declaran bajo juramento y con conocimiento
3 de las penas del perjurio que la señora SYLVIA
4 MARIA ELENA TERAN DAMMER posee suficientes bienes
5 que garantizan su subsistencia para dar en donación
6 las DOCE MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (12250)
7 de un dólar cada una, de la compañía SODASUR S.A.,
8 a favor de VERENA STAGG TERAN.- Hasta aquí la
9 declaración que los comparecientes la ratifican en
10 todas sus partes.- El original de esta acta se
11 incorporará al libro respectivo de esta Notaría y
12 extendiéndose dos copias certificadas para los
13 efectos legales, una vez que se haya dado el
14 trámite de acuerdo a la Ley Notarial vigente, y por
15 tanto, queda autorizada la señora SYLVIA MARIA
16 ELENA TERAN DAMMER, para realizar la donación de
17 las acciones detalladas en la petición.- Se
18 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
19 que fue esta acta a la otorgante por mí, el
20 Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y
21 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
22 doy fe.-

23

24

25

26

27 SRA. SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER

28 C.C. 170232116-5



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Luis Esteban Cazar Revelo

LUIS ESTEBAN CAZAR REVELO

C.C. 141055614-3

Maria Cristina Andrade Vinuesa

MARIA CRISTINA ANDRADE VINUEZA

C.C. 1720036571

Dr. Rolando Falconí Molina

DR. ROLANDO FALCONÍ MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar la declaración de titular de dominio para donación, de conformidad con las siguientes cláusulas:



PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento la señora SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de estado civil divorciada, por sus propios derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Entre otros bienes, la compareciente es propietaria de VEINTICUATRO MIL QUINIENTAS ACCIONES (24500) de un dólar cada una, de la compañía SODASUR S.A., con número de Registro Único de Contribuyentes RUC 1792111641001.

TERCERA.- AUTORIZACIÓN PARA DONAR.- Es deseo de la compareciente, señora Notaria, efectuar la donación, gratuita e irrevocable, a favor de VERENA STAGG TERAN, de DOCE MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (12250) de un dólar cada una, de la compañía SODASUR S.A., detalladas en cláusula anterior.

CUARTA.- FUNDAMENTO LEGAL.- En armonía de las declaraciones que efectúa en esta minuta-petición, en su calidad de titular y única propietaria de las acciones descritas en la cláusula segunda y al tenor de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil y numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, la compareciente y otorgante, SYLVIA MARIA ELENA TERAN DAMMER, por sus propios y personales derechos, solicita a usted, señora Notaria, que se sirva aceptar la declaración juramentada, con la intervención de los testigos señores LUIS ESTEBAN CAZAR REVELO y MARIA CRISTINA ANDRADE VINUEZA, para acreditar que la compareciente, en su condición de donante tienen otros bienes suficientes que garantizan su subsistencia, por lo que en aplicación a las normas legales, se servirá autorizar para que proceda la donación constante de este petitorio, hecho que constará en el acta notarial, la cual constituye base legal para realizar la donación solicitada.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.

SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente declaración juramentada, serán de cuenta del donante.

SEPTIMA.- DOMICILIO.- Avenida Gonzales Suarez y Gonesiat, Edificio Torre Este; teléfono: tres ocho uno ocho nueve uno cero (3818910); correo electrónico: sylteran@hotmail.com.

Usted señor Notario se servirá levantar el acta notarial correspondiente.
Firmo con mi abogado patrocinador.

Ab. Alexis Cazar Revelo
Mat. 17-2014-399 F.A.C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sylvia Teran

Número único de identificación: 1702321165

Nombres del ciudadano: TERAN DAMMER SYLVIA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TERAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-190-18505



198-190-18505

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170232116-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN DAMMEN
SYLVIA MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINORA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1346-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN GUERACER DOMESTICOS E334412444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-13

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

17 ENE. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720036571

Nombres del ciudadano: ANDRADE VINUEZA MARIA CRISTINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAZAR REVELO RUBEN ALEXIS

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: ANDRADE WASHINGTON PATRICIO F

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA WILMA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-190-18512



194-190-18512

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 172003657-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VINUEZA MARIA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RUBEN ALEXIS CAZAR REVELO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION NOTARIAL
NOTARIA ES 33V3222

APELLIDOS Y NOMBRES ANDRADE WASHINGTON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VINUEZA MILMA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO
QUITO
2015-05-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-05-06

ROLANDO FALCONI

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

006 **006-054** **1720036571**
CARTA N° NUMERO CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE VINUEZA MARIA CRISTINA

PICHINCHA **QUITO** **PONCEANO**
PROVINCIA CANTON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CITADIANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA DE LA JRY

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 17 ENE 2019

Dr. Rolando Falcón Molina
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1718556143

Nombres del ciudadano: CAZAR REVELO LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAZAR LUIS WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REVELO LUZ AMPARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emissor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-190-18519



199-190-18519

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTANTE

N. 1718556143

CIUDADANA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CAZAR REVELO
LUIS ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BERNARD
TEL. N. NACIONAL
1951-10-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

004 - 228
NÚMERO

004
JUNTA N.

1718556143
CÉDULA

CAZAR REVELO LUIS ESTEBAN
APPELLIDOS Y NOMBRES

BICINCHIA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
ALANGABI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 1




NOTARIA
PROFESION Y CATEGORIA
EMPLEADO PRIVADO
VOTANTE

DR. ROLANDO FALLO
NOTARIO

INSTRUCCION
BACHILLERATO
CAZAR LUIS WILFRIDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REVELO LUZ AMPARO
DIFUNTO Y FECHA DE EXPIRACION
2018-08-02
FECHA DE EXPIRACION
2023-08-02




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 17 ENE. 2019



Dr. Rolando Fallo
Notario Público del Ecuador
Cantón Alangabi

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada.

SODASUR S.A.

Av. Maldonado 14229 y Calvas

Teléfono: 2618-814 - 0998-598704 C.C. EL RECREO

Quito- Ecuador



CERTIFICADO

Quito, 24 de Octubre de 2018

*En mi calidad de Contador de la Compañía **SODASUR S.A.**, certifico que el valor del patrimonio de la compañía declarado en el Impuesto al Renta al 31 de diciembre del 2017 es de US\$ 245.860,13*

Facultando a la Compañía hacer uso de éste cuando el caso lo requiera.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Steven Flores'.

STEVEN FLORES D.
CONTADOR GENERAL
MAT. 17-03892

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

159016

No. de RUC de la Compañía:

1792111641001

Nombre de la Compañía:

SODASUR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1706618925	STAGG TERAN VERENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 25.500 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1702321165	TERAN DAMMER SYLVIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.500 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

50.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ASADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

RAZON: De conformidad con el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 1 foja — útil —, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 22 ENE 2019

FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2019 14:58:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50002368930

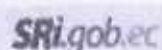
22/01/2019 14:40:02



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 22 ENE 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1706616925001
CEP#(Número de Serie)	871752769016
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	STAGG TERAN VERENA
Periodo Fiscal	2/2019
Fecha de Declaración	11/02/2019
Hora de Declaración	08:50:26 AM
Fecha de Vencimiento	01/03/2019
Fecha Máxima de Pago	11/02/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0404

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 163946526

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 2	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1706616925001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS STAGO TERAN VIGORNA		203	CIUDAD QUITO		
204	PARRQUIJA CUMBAYA	205	CALLE PRINCIPAL PASAJE DE LAS LILAS	206	NÚMERO ES02	207	INTERSECCIÓN LOS CHOCANES	208	TELÉFONO 3554431

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
219	ESTADO CIVIL	223	Nº HEREDEROS	221	Nº LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	Nº
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA		226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 1702221160		231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TODAM DIANMER SYLVIA MARIA ELENA		232	CIUDAD QUITO		
233	PARRQUIJA LA MARISCAL	234	CALLE PRINCIPAL GONZALEZ SUAREZ		235	NÚMERO E010	236	INTERSECCIÓN GONESTAT	
238	ESTADO CIVIL 3	239	No. DONATARIOS 1,00		240	No. DONANTES 1,00		241	NOTARIA No. 26.00 CANTON QUITO
242	FECHA DE ESCRITURA 22/03/2019		DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO 1		244		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
PERJAE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	12250.00	60235.73
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			60235.73

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTÓ ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACÍA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019005903326

871752769016

11-02-2019

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)						
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	487	0.00				
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	458	0.00						
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO								
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 191 de la L.R.T.L.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	60235.73				
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	0.00				
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	60235.73				
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804	0.00				
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO						
PAGO PREVIO		901	0.00					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 804-901		902	0.00					
INTERÉS POR MORA		903	0.00					
MULTAS		904	0.00					
TOTAL PAGADO 902+903+904		905	0.00					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	USD	0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO								
908	R/C No	910	N/C No	912	R/C No	914	N/C No	
009	USD	0.00	911	USD	0.00	013	USD	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2019005903326

871752769016

11-02-2019

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170661692-5**

APellidos y Nombres: STAGO TERAN VERENA
Lugar de Nacimiento: QUITO
Fecha de Nacimiento: 1974-02-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
MARIO JOSÉ HERVAS CHALVIN




INSTRUCCIÓN BÁSICA
EMPLEADO PRIVADO
NOTARIA
PRIMA NOTARIAL 302222

APellidos y Nombres del Padre: STAGO RIVAS ANTONIO GERONIMO
APellidos y Nombres de la Madre: TERAN DAMMER SILVIA MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2018-05-18
Fecha de Expiración: 2020-05-18

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
170661692-5 033 - 0024
STAGO TERAN VERENA
PICHINCHA QUITO
MARISCAL SUCRE LA FLORESTA
USD 0
5940650 DISTRITO JUDICIAL DE PICHINCHA - 00010
5940650 03/10/2018 12:53:16

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **22 ENE. 2019**

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170232116-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN DAMMER
SYLVIA MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEHACER DOMESTICO **E334412444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAMMER FINGERLIN MARIA INES JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-15

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIE FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 22 ENE. 2019

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

